

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.111-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 9 del Decreto No.41-94 “Creación de Instituto de Desarrollo Rural”.

### ACUERDA

**Arto.1** Cancelar el nombramiento como Miembros Representantes del Sector No Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), de los siguientes ciudadanos:

Señor Emiliano Duarte Toledo.

Señor Mario Hanón Talavera.

**Arto.2** Nombrar Miembros Representantes del Sector No Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), a los siguientes ciudadanos:

Señor Alfonso Robelo Callejas.

Señor Octavio Alvarado Tablada.

Señor Mario Callejas López.

Señora Sandy Rivera Bolt.

Señor Fernando Sánchez Herdocia.

**Arto. 3** Ratificar a la Señora Mary Jane Atha de Salinas como Miembro Representante del Sector No Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

**Arto.4** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el quince de Febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---